



EGUZKILORE

(Flor protectora contra las fuerzas negativas)

Cuaderno del Instituto Vasco de Criminología.
San Sebastián, N.º 4 - 1990.

- **Antonio Beristain.** "Presentación desde el recuerdo a colegas fallecidos" 7

- Symposium Internacional: "El hombre y la mujer voluntarios en Instituciones de internos: menores, adultos y centros de acogida a drogadictos"** 11
- **Txaro Arteaga.** "Mujer y Voluntariado" 15
- **Javier Sáenz de Buruaga.** "La intervención de la comunidad ante las drogodependencias" 21
- **Bartolomeo Sorge.** "La experiencia vivida contra la criminalidad organizada en el Sur de Italia" 29
- **Enrique Tortajada.** "Campo de trabajo en un Centro Penitenciario" . 39

- II Curso de Formación actualizada a funcionarios de Inst. Penitenciarias** 49
- **Esther Giménez-Salinas i Colomer.** "Actualización profesional del Funcionario de prisiones" 51
- **Enrique Ruiz Vadillo.** "La sociedad y el mundo penitenciario" 63
- **Angel Miguel Sánchez.** "Misión sindical penitenciaria" 79

- III Jornadas Penitenciarias Vasco-Navarras** 97
- **Txaro Arteaga.** "Mujer y cárcel y Emakunde" 103
- **David Beltrán Catalá.** "Estudios universitarios en Inst. Penitenciarias" 111
- **Robert Cario.** "Jóvenes y mujeres encarceladas" 117
- **José Manuel Castells Arteche.** "Estudios universitarios en Instituciones Penitenciarias" 133
- **Ana Messuti de Zabala.** "Piranesi: el espacio, el tiempo, la pena" .. 139
- **Enrique Ruiz Vadillo.** "La ciencia y la práctica en el campo jurídico-penal y en el criminológico" 151
- **Javier Sáenz de Buruaga.** "Las drogas, la delincuencia y la cárcel: un punto de vista no jurídico" 167
- **Luis M.ª de Zavalá.** "Libertad religiosa y cárcel: Hoy y mañana" 177

- **Antonio Beristain, Pedro Larrañaga, José Luis Jiménez.** "La Policía en la Comunidad Autónoma Vasca" 189
- **Naciones Unidas.** "Convención sobre los Derechos del Niño" 203
- **Juan Bautista Pardo.** "Presentación de publicaciones del IVAC-KREI" 225

- III Promoción de Criminólogos Vascos y Nombramiento de Miembros de Honor 229
- Memoria del IVAC-KREI 245

EGUZKILORE

Número 4.
San Sebastián
Diciembre 1990
99 - 102

ACTO DE APERTURA

Ignacio M.^a ECHEBERRIA

*Presidente del Consejo Social
de la UPV/EHU*

Jaun - Andreok, Agur. Señoras y Señores, muy buenos días.

El Consejo Social de la Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea se constituyó el 26 de Enero de 1990, y la Ley lo caracteriza como el órgano de gobierno universitario que garantiza la participación de la sociedad vasca en esta universidad.

Además de una serie de importantes competencias en el ámbito económico, le corresponde a este Consejo, que me honro en presidir, una función general de construir un puente más, que no el único, entre la universidad y la sociedad. Le compete, pues, hacer llegar a la universidad un conjunto de problemas de la comunidad, con el fin de que su profesorado investigue acerca de ellos y, a través de su docencia, de sus publicaciones, de sus congresos, etc., nos brinde a todos orientaciones acerca de los medios para solucionar nuestros conflictos, para desarrollar nuestros derechos, para progresar en el camino de la justicia y de la paz.

En este punto he de decirles que hoy y aquí, y pienso que en el mundo civilizado entero, pocos temas nos inquietan más que los que ustedes van a estudiar durante estos días: la salud y la cárcel, la droga y el sida, la asistencia jurídica y social penitenciaria, las relaciones entre la universidad y la cárcel, la mujer, los niños y los jóvenes. Ya por el mero hecho de que nos hayan convocado y de que hayan puesto ante nosotros, sobre la mesa, estas cuestiones, merecen nuestro agradecimiento. Y, sobra decirlo, nuestra colaboración. Sepan que en todo lo que esté en nuestras manos, nos honrará colaborar con ustedes.

También es tarea del Consejo Social llevar a los ciudadanos las preocupaciones, las esperanzas y los logros del alma mater universitaria. Con respecto a los interrogantes que descifran ustedes aquí, en las aulas, somos conscientes de la resonancia y del eco que cada día deben encontrar sus trabajos en nuestros medios de comunicación, empresas, y sindicatos, pues el paro laboral incide notablemente en este campo que va a estudiarse durante estas jornadas.

Pero sabemos todos que no basta con el conocimiento del mundo, como indicó el filósofo, sino que es necesario poner manos a la obra y trabajar para cambiarlo, para transformar sus estructuras sociales injustas en estructuras fraternales. Acertadamente dijo Gorosábel, en sus *Cosas memorables de Guipúzcoa*, que “La administración de la justicia es de interés general de todos los habitantes” (Tomo III, Gran Enciclopedia Vasca, Bilbao, 1972, pp. 199 ss.). Yo me permito añadir que también de todas las instituciones y no sólo, paradigmáticamente, de Amnistía Internacional. De todas las instituciones, y también de las industriales y empresariales en general.

Cabe añadir que, el hecho religioso sobre el que van ustedes a investigar en estos días, tiene, así mismo, algo que decir y hacer, aunque sin imposición alguna, en este complejo y profundo terreno de lo penitenciario.

Sobra decir que no hemos de cerrarnos, con morbosa endogamia, en nuestro pequeño país. Más bien hemos de situar nuestras preocupaciones y trabajos en el marco del Consejo de Europa y de las Naciones Unidas. Hemos de conocer lo que ocurre en las cárceles de todo el mundo, y hemos de colaborar en su humanización, sin ponernos frontera alguna. El mundo tiene hoy todavía muchas fronteras, a pesar de su pequeño tamaño. Resultaría poco solidario y poco eficaz el que nosotros intentásemos añadirle otras nuevas, haciéndolo así aún más difícil para los menos favorecidos. Sin embargo, no es menos cierto que hay lugar para la esperanza, pues ese mismo mundo está preñado de semillas del árbol del avance y del bien.

Alguien ha escrito que cada pueblo tiene las cárceles que merece. Lo que de cierto tenga esta frase nos vincula a todos los ciudadanos con la suerte de quienes están en ellas.

En ese ámbito que llamamos universidad, siguiendo la proclama de Arturo Rocco en su discurso en Sassari, hemos de interpretar y comentar las leyes, pero también hemos de poner todo nuestro cerebro y nuestro corazón en criticarlas con la debida ponderación y en elaborar otras más humanas. Como representante de los intereses de la sociedad, confío y agradezco de antemano que harán cuanto esté de su parte, de la de cada uno de ustedes, para que, cuanto antes, maduren las circunstancias sociales, políticas y económicas, a fin de que puedan elaborarse y aplicarse leyes nuevas, radicalmente nuevas. Recuerdo a este respecto la atinada introducción de nuestro penalista y criminólogo de un pueblo guipuzcoano, de Segura, (aunque él nació en Méjico), Manuel de Lardizábal y Uribe, cuando escribió en su *Discurso sobre las penas contraído a las leyes criminales de España para facilitar su reforma* (2.^a edición, Madrid): “Nada interesa más a una nación que el tener buenas leyes criminales, porque de ellas depende su libertad civil, y en gran parte la buena cons-

titución y seguridad del Estado. Pero acaso no hay una empresa tan difícil como llevar a su perfección la legislación criminal”.

Desearía llegados a este punto, hacer una brevísima digresión personal: He estudiado Derecho, Economía y Psicología y he leído Filosofía y Teología. Estimo que algo en común subyace en todas estas ciencias, y supongo que también en todas las demás: que la mujer y el hombre son la medida y referencia de todo quehacer humano. Por eso, al verles a ustedes aquí y ahora, siento una esperanza profunda en que busquen y alcancen lo imposible. Un deseo irresistible de que suban ustedes a las cumbres más altas, de que abracen utopías más inalcanzables.

Dice Xavier de Zubiri en su obra *Sobre el hombre* (Madrid, 1986, p. 370), unas palabras que se me quedaron grabadas después de rumiarlas durante cierto tiempo: “En toda complacencia se complace uno en una cosa por algo que en ella transciende de ella misma. Y solamente entonces es cuando rigurosamente hablando hay fruición”. Como profundo aficionado a esas ciencias que antes les he mencionado, pienso que esta frase nos abre horizontes lúdicos y de fraternidad con todas las personas privadas de libertad. Y con todas las personas, mujeres y hombres, que dedican su trabajo y su vida, con ilusión, a atender a todos los internos y a cambiar sustancialmente las cárceles actuales, con el objetivo de dar a luz una solución nueva, mucho más humana desde el punto de vista de la dignidad del hombre, mucho más capaz de solucionar los problemas existentes.

No quiero terminar sin agradecer, como he empezado, todo lo que hace el Instituto Vasco de Criminología. La función básica de formación e investigación que realiza la universidad en éste como en los demás terrenos, se ve fuertemente completada y reforzada con realidades como la de este Instituto. Su actividad tiene una incidencia muy positiva en muchas personas, que viven la realidad penitenciaria en razón de su trabajo o en razón de la privación de libertad a la que están sometidas; por ende, una incidencia muy positiva en la sociedad en su conjunto.

Mi felicitación por la iniciativa de estas III Jornadas Penitenciarias Vasco-Navarras, y mi sincero agradecimiento por haber podido estar presente en ellas.

Muchas gracias. Eskerrik asko.

Juan SAN MARTIN

*Ararteko / Defensor del Pueblo
Comunidad Autónoma Vasca*

Quiero, en primer lugar, expresar mi satisfacción por el honor que supone para este Ararteko la participación en estas III Jornadas Penitenciarias Vasco-Navarras.

Sirvan estas breves palabras como reconocimiento a la ingente labor de estudio y profundización que se viene llevando a cabo, en las sucesivas jornadas auspi-

ciadas y organizadas por el Instituto Vasco de Criminología, en una materia tan ardua y compleja como es la penitenciaria.

Cuando en marzo de 1989 asumí el cargo de Ararteko, me propuse como lema y norte de la Institución la frase de Protágoras "El hombre es la medida de todas las cosas".

En efecto, desde la Institución que presido no se concibe la aplicación del Derecho, si no es a través de la persona, ya que si el legislador y el juez no impregnan de humanismo su actuación, la justicia podría trocarse en injusticia.

El mismo Séneca, en su opúsculo *Sobre la clemencia*, señalaba que en el castigo a los demás "... La ley ha seguido tres vías que el soberano también debe seguir: corregir a aquél sobre quien recae el castigo, mejorar a los demás aplicando a éste un correctivo, o proporcionar una vida más segura a aquéllos eliminando a los malvados. A los implicados les corregirás con más facilidad con un castigo menor, pues vive con más prudencia aquél al que le queda algo a salvo. Nadie siente respeto por su dignidad perdida; un tipo de impunidad es no tener ya nada que perder. Es más, la parquedad en los castigos es mejor correctora de las costumbres de la comunidad, pues la muchedumbre de gente que obra mal provoca el hábito de obrar mal, y es menos grave la censura que la masa de condenas hace más ligera; incluso la severidad, cualidad que se considera el mayor remedio, pierde efectividad con el uso".

Sirva esta larga cita como testimonio de que tantas cuestiones que se plantearán en este foro, han sido motivo de reflexión desde que el hombre es hombre; sirva asimismo, como manifestación de la lenta evolución social en el respeto a la dignidad humana y en la aplicación del derecho punitivo.

Este Ararteko no puede menos que manifestar que unas Instituciones Penitenciarias cuyo fin no sea la reeducación y reinserción del delincuente serán, además de estériles, degradantes socialmente.

En este sentido, sigue siendo plenamente vigente la cosmovisión penitenciaria de Dorado Montero, cuando el profesor salmantino concebía el Derecho Penal como protector de los criminales, y cuando hablaba de la cura de las almas.

Si bien la Institución a la que represento no es competente en esta materia para ejercer las funciones que su ley de creación le encomienda, en tanto no se produzca la transferencia de los servicios penitenciarios a la Administración Autónoma Vasca, en virtud de lo previsto en los artículos 10.14 y 12.1 del Estatuto de Autonomía para el País Vasco, lo cierto es que este Ararteko no puede permanecer ajeno a tan importante cuestión, pues, aunque Ararteko suele traducirse en castellano como Defensor del Pueblo, en euskara significa, además, mediador, y es vocación del mismo el mediar entre la sociedad y los poderes públicos por la consecución de unas Instituciones Penitenciarias más humanas y más justas.

Por último, y en la seguridad de que los resultados de estos días de trabajo y debate serán muy fructíferos, deseo que las reflexiones y conclusiones a las que se llegue, sirvan de pauta en el difícil camino hacia unas Instituciones Penitenciarias que respondan a los principios de equidad y de justicia que una sociedad como la actual demanda. Muchas gracias.